





Capital de las Aguas y las Cachuas RNC-417000324 Sala Capitular

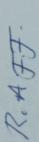
ACTA DE FORMALIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL Municipio de Cabral

En el municipio de Cabral, siendo las 9:20 AM, horas, del día 27 de marzo del 2023, estando reunidos en el Ayuntamiento de Cabral, con el objetivo de realizar la selección de la sociedad civil para lo cual ésta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria, en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establecen las leyes 498-06 y 176-07 de donde se dio inicio a la misma en la cual los representantes de la Sociedad Civil del Municipio de Cabral (Ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio de Cabral, Provincia Barahona, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se regirá por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Donde de un total de [22] personas inscritas, para una participación de [22] personas asistentes y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inició el proceso en cuestión.

PRIMERO: Se produjo una verificación de los participantes de acuerdo con la carta de designación de sus respectivas representaciones de los grupos que requieren ser reformulados, y se acordó la metodología de trabajo de la asamblea siguiendo los siguientes pasos.

- Distribución de los grupos del territorio previamente identificados.
- Identificación de los actores locales, sensibilización sobre sus funciones y proceso de conformación de Consejo de Desarrollo (Presentación PPT).
- Realización de un preámbulo introductorio de la asamblea.
- Designación por cada grupo de un co-relator para conducir el proceso, informar de las incidencias de este y realizar un levantamiento de las informaciones requeridas.









Capital de las Aguas y las Cachuas RNC-417000324 Sala Capitular

- Rectificación de algunos representantes acreditados por sus instituciones (ONG, agropecuaria, juntas de vecinos, otras.) "ver listado de participantes".
- Motivación a los participantes a elegir y a ser elegidos como miembros del Consejo.
- Deliberación de grupos.
- Realización de proceso eleccionario, presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger:
 - Propuesto por regla popular de represéntate y suplente por mayoría.
 - B. Designación por consenso (levantando la mano).
 - C. Votación /conteo de votos.
 - D. Otros, especifique.
- Proclamación de integrantes electos a representante y suplente.
- Llenado carta con designación.
- · Proceder a dar lectura a los resultados en plenaria.



SEGUNDO: Cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver detalles anexo con cambios por grupo según se requiera): GRUPO 1: Representando Asoc. Empresariales, cámara de comercio y producción del municipio; GRUPO 2: Educación superior o del nivel más alto escolar, GRUPO 3: gremios profesionales y sindicatos del municipio; GRUPO 4: Asociaciones agropecuarias, asociación agricultores, regantes y cooperativas agricolas; GRUPO 5: Asociaciones de ganaderos, pecuarios y/o apícolas; GRUPO 6: Juntas de vecinos; GRUPO 7: Organizaciones no gubernamentales ONG'S, mancomunidades; GRUPO 8: Centros de Madres, asociaciones de ayuda mutua, asociaciones comunitarias; GRUPO 9: Cooperativas financieras; GRUPO 10: Clubes deportivos, fundaciones y cultura; GRUPO 11: Iglesias; firmantes todos al final de esta acta. De donde la representación de la sociedad civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

TERCERO: El domicilio de la representación de la Sociedad Civil, se establece en el Municipio de Cabral, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.





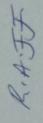




Capital de las Aguas y las Cachuas RNC-417000324 Sala Capitular

CUARTO: La asamblea aquí reunida autoriza a la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio de Cabral, a que proceda a formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente acta firmada por todos los actores de los municipios electos en la misma.

No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sección.









Capital de las Aguas y las Cachuas RNC-417000324 Sala Capitular

Designación de Representantes

Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.

Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción

Representante: Julio Segura

Institución Representada: Asociación de Comerciantes de Cabral

 Gremios Profesionales

Asociación Agricultores/ Regantes / Cooperativas Agricolas

Asociación Ganaderos

Representante: Domingo Féliz

Institución Representada: Asociación de Apicultores de Cabral

• Juntas de Vecinos

• ONG, S/ Mancomunidades

· Centro de Madres / Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias

Cooperativas

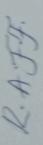
Representante: María Oneida Acosta____

Institución Representada: Cooperativa Nuevos Horizontes

Clubes Deportivos / Fundaciones

· Iglesias

Representante: Julio Jiménez ______ Institución Representada: Iglesia Defensores de la Fe









Capital de las Aguas y las Cachuas RNC-417000324 Sala Capitular

Designación de Suplentes

Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.

• Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción

Suplente: Fleurys Antonio Gómez Ferreras Institución Representada: Asociación de Comerciantes de Cabral • Gremios Profesionales
Suplente: Josefina Alcántara
Suplente: Genoveva Encarnación Institución Representada: Asociación de Mujeres en Desarrollo • Asociación Ganaderos
Suplente: Emilio Féliz Féliz
Suplente Yumiris Piñeiro Institución Representada Junta de Vecinos Los Hermanos • ONG, S/ Mancomunidades
Suplente: Fernando Féliz Suarez Institución Representada: Sociedad Ecológica de Barahona- Cabral • Centro de Madres / Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias
Suplente: María Consuelo Féliz Institución Representada: Junta de Vecinos del Centro • Cooperativas
Suplente: Isabel Féliz Féliz Institución Representada: Cooperativa Nuevos Horizontes • Clubes Deportivos / Fundaciones
Suplente: Franklin Segura Féliz Institución Representada: Asociación de Vólibol de Cabral • Iglesias
Suplente: Olmeda Acosta Institución Representada: Iglesia Católica de Cabral

R. 4.95.

